

San José, 23 de octubre de 2023

DM 1458 -10-2023

**ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS DEL
SERVICIO EDUCATIVO PARA SORDOS ADULTOS (SESA)**

Principios:

1. Para el MEP la atención de TODA la población con discapacidad es prioritaria. El MEP está comprometido con la población estudiantil en condición de discapacidad para brindarles los servicios a los que tienen derecho, para contar con una educación inclusiva y de calidad.
2. Las personas sordas tienen derecho a una educación de calidad.
3. El SESA es un proyecto dirigido a estudiantes sordos, que reciben lecciones por parte de docentes sordos, para prepararlos para las pruebas de Educación Abierta.
4. La legislación nacional e internacional promueve la educación inclusiva en la que todos participen y aprendan juntos con los mismos beneficios. La legislación busca evitar la segregación por condición de discapacidad.
5. El MEP está en proceso de revisión y reorganización de los servicios educativos para asegurar que, efectivamente, la población estudiantil esté recibiendo los servicios a los que tienen derecho y que se esté promoviendo la inclusión. Por este motivo se ha identificado que los estudiantes de SESA necesitan un marco regulador que los proteja y permita dotarlos de las ayudas pedagógicas, económicas y sociales a las que tienen derecho que están solicitando.
6. Actualmente hay 1023 personas estudiantes sordas en el sistema regular desde preescolar hasta secundaria. En el sistema regular autorizado, a nuestros estudiantes se les otorgan las condiciones adecuadas para el proceso de aprendizaje, incluyendo docentes calificados, recursos pedagógicos, servicios y productos de apoyo, así como becas, alimentación, transporte entre otros.
7. Por este motivo se está facilitando que se pasen de un proyecto no autorizado a la modalidad de CINDEA, la cual está aprobada por el Consejo Superior de Educación.
8. De los actuales participantes en el SESA, ya se han matriculado 16 en el CINDEA de Montes de Oca en primaria y 19 en secundaria para un total de 35. El lunes 23 y martes 24 de octubre continua este proceso de transición con los demás participantes.

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 5.

9. El proyecto no se ha cerrado, finaliza en diciembre 2023.

Atención a peticiones expresadas en la carta de petitoria de parte de los estudiantes sordos del SESA y de la comunidad sorda en general

Peticiones	Respuesta
Nueva modalidad oferta educativa para los estudiantes sordos del SESA que incluya el modelo de la Evaluación de los Aprendizajes con profesionales que tengan un alto dominio de la lengua de señas costarricense (LESCO)	El MEP les oferta la modalidad de Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA). Esta es flexible, pertinente, responde a los requerimientos de la población estudiantil sorda, implementa una evaluación de los aprendizajes en contexto de aula, así como la gestión de los apoyos educativos que requiera cada persona estudiante sorda. Para los módulos académicos obligatorios, los estudiantes que se trasladen del SESA recibirán clases de parte de docentes sordos con dominio de la LESCO.
	
	PRIMARIA: Para el 2024, se podrá dar continuidad a los dos grupos de primaria que están actualmente en el SESA. Para ello se garantiza la conformación de dos grupos de primaria y la continuidad de los 2 profesores de primaria (sordos) para atender esta población.
	
	SECUNDARIA: Para el 2024, se dará continuidad a los 2 profesores sordos de secundaria:
	• Uno que asume las lecciones de Estudios Sociales y Cívica. • Otro que brinde Matemática y Ciencias.
	Ya se publicaron las vacantes en las especialidades de Español e Inglés, para ser nombrados en los próximos días.
	

“Encendamos juntos la luz”

Peticiones	Respuesta
	MODULOS OPCIONALES: El Plan de Estudios contempla la realización de módulos opcionales para completar los créditos necesarios para cumplir con el nivel. A los estudiantes que se trasladen del SESA, se les abrirá la siguiente oferta optativa, que pueden ser cubierta por los docentes sordos: 1. Fortalecimiento del español 2. ¡A comunicarnos se ha dicho! 3. Fortalecimiento de los estudios sociales. Para esto no se requiere de intérpretes de LESCO. 
Ubicar a la población estudiantil en una institución educativa en el centro de San José para economizar los gastos de transporte para estudiantes sordos que en su mayoría viven en el GAM.	Los estudiantes del SESA que se pasen al CINDEA permanecerán en las instalaciones del CINDEA de Montes de Oca lugar al que han asistido los últimos 5 años. Se considera propicio su continuidad en estas instalaciones, pues ha generado un sentido de pertenencia, identidad y desarrollo de cultura, no solo para la población estudiantil sorda si no también para la población estudiantil y personal administrativo oyente. Además, al estar matriculados los estudiantes sordos en el CINDEA de Montes de Oca, pueden optar por los beneficios de transporte. Según oficio DVM-A-DPE-0458-2023, respecto al servicio de transporte, se contemplará el otorgamiento de un subsidio económico para la movilización de los estudiantes sordos que así lo soliciten.

“Encendamos juntos la luz”

Peticiones	Respuesta
	La buena noticia es que este centro educativo va a ser reconstruido con un enfoque moderno y equipado con tecnología. El proyecto tendrá una inversión de 2.600 millones de colones y contempla la construcción de tres módulos compuestos por edificios de dos y tres niveles, un comedor el cual incluye un vestíbulo externo techado, un módulo de dos bodegas, una sala de profesores y una oficina administrativa diurna y una nocturna y tres baterías de baños. Todo el proyecto cumple con la normativa Ley 7600. También se está coordinando con el gobierno local la posible modernización del gimnasio. Para el curso lectivo 2024 los estudiantes serán reubicados temporalmente en otras instalaciones en San José. En cuanto esté definido el lugar se les comunicará.
Recibir apoyos por parte de la Junta Administrativa de la institución a cargo del SESA para cubrir las necesidades que los estudiantes solicitan como la apertura de un comedor para aquellos con escasos recursos económicos.	Al estar matriculados los estudiantes sordos en el CINDEA de Montes de Oca, se autorizará la modalidad de “plato servido” a partir de 2024, una vez concluido el proceso administrativo para el ingreso de cada estudiante, según corresponda, al Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA). Para recibir el beneficio de alimentación y transporte el estudiante debe asistir regularmente a clases, de acuerdo con la normativa vigente.
Contar con el apoyo de profesionales en Orientación y/o Trabajadores Sociales que usen	El CINDEA de Montes de Oca cuenta con el servicio de Orientación.

“Encendamos juntos la luz”

Peticiones	Respuesta
LESCO para facilitar la comunicación entre el personal y las personas sordas.	Para facilitar la comunicación entre los estudiantes sordos y el servicio existente de Orientación en el CINDEA de Montes de Oca, se contratará a 2 docentes de Audición y Lenguaje, quienes mediarán la comunicación con un dominio de la LESCO. Además, se brindará el curso de LESCO 1 por parte del CENAREC a toda la comunidad educativa del CINDEA de Montes de Oca. También tendrán acceso a la plataforma virtual “Yo aprendo LESCO ¿y vos?” en Convenio con la Fundación Yo puedo ¿y vos?
Durante el año 2019 se planteó la reforma N° 1 al Viceministerio Académico, luego la propuesta N° 2 propuesta educativa se propuso en el 2015 a diferentes instancias y se cambia el nombre a SESJA (Servicio Educativo de Sordos y Jóvenes Adultos) y la propuesta N° 3 para el SESJA fue en el 2017. En todas las propuestas anteriores no hubo aprobación oficial por parte de CSE (Consejo Superior de Educación)	La propuesta para este 2023, tiene la ventaja de que no requiere aprobación por parte del Consejo Superior de Educación ya que el CINDEA es una modalidad flexible ya aprobada, a la cual se le adicionarán los compromisos asumidos específicamente para la población del SESA.
Pedimos seguimiento y acompañamiento por parte de las autoridades del MEP junto con representantes de la población sorda para obtener criterios por parte de nosotros con respecto a nuestra educación basada en el principio de ajustes razonables en la educación.	El seguimiento y acompañamiento se brindará desde la instancia regional y nacional correspondiente, mediante diferentes acciones de evaluación y mejoramiento del proceso educativo , en las cuales se incluirá a la población estudiantil y a profesores sordos.
Solicitamos que en las propuestas educativas se consulte a las ONGS de personas sordas como ANASCOR según la Ley 7600 y a nosotros los estudiantes con discapacidad auditiva para valer nuestras opiniones sobre las propuestas.	Las propuestas educativas a realizarse serán consultadas a las personas sordas y diferentes organizaciones.

“Encendamos juntos la luz”

Peticiones	Respuesta
Pedimos que el SESJA y la Educación de la Persona Sorda esté en una modalidad educativa como lo es el departamento de Educación Indígena del MEP como un programa propio para ellos. Esto es porque los estudiantes sordos somos una minoría lingüística y cultural .	Una opción para iniciar la discusión en torno a esta solicitud es conformar una comisión interdisciplinaria (comunidad sorda, legal, intercultural, académica, administrativa, planificación, de recursos humanos) y valorar el marco normativo nacional e internacional vigente en materia de discapacidad y derechos humanos para someterlo a análisis. Cabe aclarar que la Educación Indígena no es una modalidad y el departamento que existe es el Departamento de Educación Intercultural.

“Encendamos juntos la luz”

Señora
Melina Chaves Martínez
Estudiante Sorda de SESA

Señor
MSc. Juan Diego Brenes Vargas
Vicepresidente de ANASCOR

Señor
Lic. Carlos Gutiérrez Vargas
Profesor de SESA

Señor
Melvin Chávez Duarte
Viceministro Académico

Señora
Licda. Ana Gabriela González Chacón
Profesora de sordos nivel primaria

Señora
Danae Espinoza Villalobos

Señor
Lic. Jorge Alberto Cortes Rojas
Profesor de sordos nivel secundaria

Anna Katharina Müller Castro
Ministra
Ministerio de Educación Pública